



ACUERDO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO: 070126324000007.

Ayuntamiento Constitucional de Zinacantán, Chiapas, a 16 de febrero de 2024.

Con fecha 23 de enero de 2024, se tiene por recibida la Solicitud de Acceso a la Información Pública realizada por el "Solicitante", a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **070126324000007**, en la que solicita lo siguiente:

"Solicito de manera digital (escaneado) las nóminas de todos los servidores públicos de base y de confianza, de todas las percepciones; de la Primera quincena del ejercicio 2024 o en su caso, las nóminas mensuales (último mes del año 2023) o las nóminas mensuales que se pretenden para este ejercicio 2024.

Si bien algunos MUNICIPIOS, ya cuentan con parte de la información "actualizada" en la Plataforma Nacional de Transparencia en su artículo 85 fracción VIII. Remuneraciones bruta y neta de los servidores públicos, pero no hay veracidad de que sea información real; además de que, no publican información de todos los servidores públicos que laboran en su Ayuntamiento; por esta razón, se solicita las nóminas, de acuerdo a las siguientes:

Indicaciones:

- 1. Las nóminas, deben estar debidamente firmadas y selladas por las autoridades Municipales (Presidente o Presidenta, Tesorero o Tesorera y Síndico o Síndica).*
- 2. Debe de incluir el cargo y el área adscrita.*
- 3. Debe de incluir los nombres de los servidores públicos, autoridades municipales o prestadores de servicios (sin incluir firmas, únicamente nombres y apellidos), aclarando que, como servidores públicos, no aplica la protección de datos personales, al menos que sea por algún riesgo de seguridad y/o médica, entre otros; entonces justificarlo y fundamentarlo de acuerdo alguna ley que lo respalde.*
- 4. Debe de reflejarse los impuestos, el monto bruto y neto.*
- 5. Las nóminas solicitadas, debe de ser de todos los fondos donde se paga trabajadores: GASTO CORRIENTE, FORTAMUN (LOS QUE SE PAGA MEDIANTE EXPEDIENTES TÉCNICOS), FAISMUN, FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA), FORTAMUN (PROTECCIÓN CIVIL).*
- 6. No debe de omitir, ni ocultar información de los servidores públicos, como: coordinadores generales, asesores municipales, jurídicos, contralores municipales, responsables de las unidades de transparencia, supervisores de obras públicas, contadores de ramo 33, contadores de gasto corriente, auxiliares contables, secretarios ejecutivos de seguridad pública, coordinador y auxiliares de prevención del delito y demás trabajadores, que por ley, reglamento o lineamiento, establecen que tienen que contratar a servidores públicos para el buen funcionamiento de su administración (Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, lineamientos operativos de protección civil, ley del sistema estatal de seguridad pública, lineamientos operativos en materia de seguridad pública, entre otras leyes).*
- 7. Las nóminas solicitadas, deberán ser enviadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; en caso, de que el peso de los archivos supere lo permitido por la plataforma, entonces enviar de manera oficial links o urls de alguna nube de su preferencia, para poder descargar los archivos (Nota: verificar que los links o urls sean accesibles a un público en general y no estén protegidos o soliciten códigos de acceso)*

El Comité de Transparencia de este Ayuntamiento Municipal, con fundamento en lo establecido por el artículo 147, 148, 152 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, como resultado del análisis y estudio de la solicitud en comento, se le hace de su conocimiento que anexo a este acuerdo, encontrará la respuesta a su solicitud.

Por lo tanto, se le hace entrega del oficio número: **PMZ/CM/007/2024**, firmado y sellado por el C.P. Walberto Darinel Ruíz Liévano, Contralor Municipal, de este sujeto obligado, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información.

De igual manera se le invita a seguir utilizando el acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia, para próximas solicitudes con respecto a esta administración.

Respetuosamente el Lic. Gildardo Rigoberto Carrión Zenteno, responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zinacantán, Chiapas.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2024 FEB 16





Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal
de Zinacantán, Chiapas.

Área: Unidad de Transparencia.

Oficio No: PMZ/UT/007/2024.

Fecha: 25 de enero de 2024.

Asunto: Solicitud de información.

C. P. Walberto Darinel Ruíz Liévano.

Contralor Municipal.

Presente.

En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con **Número de folio: 070126324000007**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 23 de enero de 2024, formulada por el "Solicitante", que a la letra dice:

"Solicito de manera digital (escaneado) las nóminas de todos los servidores públicos de base y de confianza, de todas las percepciones; de la Primera quincena del ejercicio 2024 o en su caso, las nóminas mensuales (último mes del año 2023) o las nóminas mensuales que se pretenden para este ejercicio 2024.

Si bien algunos MUNICIPIOS, ya cuentan con parte de la información "actualizada" en la Plataforma Nacional de Transparencia en su artículo 85 fracción VIII. Remuneraciones bruta y neta de los servidores públicos, pero no hay veracidad de que sea información real; además de que, no publican información de todos los servidores públicos que laboran en su Ayuntamiento; por esta razón, se solicita las nóminas, de acuerdo a las siguientes:

Indicaciones:

- 1. Las nóminas, deben estar debidamente firmadas y selladas por las autoridades Municipales (Presidente o Presidenta, Tesorero o Tesorera y Sindico o Sindica).*
- 2. Debe de incluir el cargo y el área adscrita.*
- 3. Debe de incluir los nombres de los servidores públicos, autoridades municipales o prestadores de servicios (sin incluir firmas, únicamente nombres y apellidos), aclarando que, como servidores públicos, no aplica la protección de datos personales, al menos que sea por algún riesgo de seguridad y/o médica, entre otros; entonces justificarlo y fundamentarlo de acuerdo alguna ley que lo respalde.*
- 4. Debe de reflejarse los impuestos, el monto bruto y neto.*
- 5. Las nóminas solicitadas, debe de ser de todos los fondos donde se paga trabajadores: GASTO CORRIENTE, FORTAMUN (LOS QUE SE PAGA MEDIANTE EXPEDIENTES TÉCNICOS), FAISMUN, FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA), FORTAMUN (PROTECCIÓN CIVIL).*
- 6. No debe de omitir, ni ocultar información de los servidores públicos, como: coordinadores generales, asesores municipales, jurídicos, contralores municipales, responsables de las unidades de transparencia, supervisores de obras públicas, contadores de ramo 33, contadores de gasto corriente, auxiliares contables, secretarios ejecutivos de seguridad pública, coordinador y auxiliares de prevención del delito y demás trabajadores, que por ley, reglamento o lineamiento, establecen que tienen que contratar a servidores públicos para el buen funcionamiento de su administración*



(Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, lineamientos operativos de protección civil, ley del sistema estatal de seguridad pública, lineamientos operativos en materia de seguridad pública, entre otras leyes).

7. Las nóminas solicitadas, deberán ser enviadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; en caso, de que el peso de los archivos supere lo permitido por la plataforma, entonces enviar de manera oficial links o urls de alguna nube de su preferencia, para poder descargar los archivos (Nota: verificar que los links o urls sean accesibles a un público en general y no estén protegidos o soliciten códigos de acceso)."

Con relación a lo anterior y tomando en consideración que dicha información es de la competencia del área que Usted dignamente representa, se le solicita de su valioso apoyo para que nos aporte a la brevedad posible dicha información, ya que, **la falta de respuesta a dicha solicitud, daría lugar al incumplimiento de nuestras obligaciones legales en materia de acceso a la información, dando en consecuencia a la imposición de medidas de apremio y sanciones (multas económicas), para el sujeto que se niegue o no rinda la información solicitada en tiempo y forma**, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

No dudando de su apoyo y comprensión, quedo de usted.

Atentamente:

Lic. Gildardo Rigoberto Carrión Zenteno.
Responsable de la Unidad de Transparencia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAYORÍA ZINACANTÁN, CHIAPAS
RECIBIDO
Walter Darín
25/01/2024

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZINACANTÁN, CHIAPAS.
2021 - 2024

POR UN ZINACANTÁN



Dependencia: H. Ayuntamiento de Zinacantán.

Área: Contraloría Municipal.

Oficio No. PMZ/CM/007/2024.

Fecha: 15 de febrero de 2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Lic. Gildardo Rigoberto Carrión Zenteno.
Responsable de la Unidad de Transparencia.
Presente.

En atención a su oficio número PMZ/UT/007/2024, con relación a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 070126324000006, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 23 de enero de 2023, **me permito informarle que anexo al presente se envía la nómina de los servidores públicos que laboran en este H. Ayuntamiento Municipal de Zinacantán, nómina que le es enviada conforme a las indicaciones solicitadas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

Lic. Walberto Darinel Ruíz Liévano.
Contralor Municipal.

*Recibido Original:
Lic. Gildardo Rigoberto
Carrión Zenteno*

*15/febrero/2024.
Responsable de la
U.T.M.*

C.c.p. Archivo.

23/01/2024 13:47:48 PM

Acuse de solicitud de información pública

Datos de la PNT

Número de folio: 070126324000007



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
MPIO: ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

Datos de la solicitud

Nombre del solicitante

Chiapas Avanza Sin Corrupción

Solicito de manera digital (escaneado) las nóminas de todos los servidores públicos de base y de confianza, de todas las percepciones; de la Primera quincena del ejercicio 2024 o en su caso, las nóminas mensuales (último mes del año 2023) o las nóminas mensuales que se pretenden para este ejercicio 2024.

Si bien algunos MUNICIPIOS, ya cuentan con parte de la información "actualizada" en la Plataforma Nacional de Transparencia en su artículo 85 fracción VIII. Remuneraciones bruta y neta de los servidores públicos, pero no hay veracidad de que sea información real; además de que, no publican información de todos los servidores públicos que laboran en su Ayuntamiento; por esta razón, se solicita las nóminas, de acuerdo a las siguientes:

Indicaciones:

1. Las nóminas, deben estar debidamente firmadas y selladas por las autoridades Municipales (Presidente o Presidenta, Tesorero o Tesorera y Sindico o Sindica).
2. Debe de incluir el cargo y el área adscrita.
3. Debe de incluir los nombres de los servidores públicos, autoridades municipales o prestadores de servicios (sin incluir firmas, únicamente nombres y apellidos), aclarando que, como servidores públicos, no aplica la protección de datos personales, al menos que sea por algún riesgo de seguridad y/o médica, entre otros; entonces justificarlo y fundamentarlo de acuerdo alguna ley que lo respalde.
4. Debe de reflejarse los impuestos, el monto bruto y neto.
5. Las nóminas solicitadas, debe de ser de todos los fondos donde se paga trabajadores: GASTO CORRIENTE, FORTAMUN (LOS QUE SE PAGA MEDIANTE EXPEDIENTES TÉCNICOS), FAISMUN, FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA), FORTAMUN (PROTECCIÓN CIVIL).
6. No debe de omitir, ni ocultar información de los servidores públicos, como: coordinadores generales, asesores municipales, jurídicos, contralores municipales, responsables de las unidades de transparencia, supervisores de obras públicas, contadores de ramo 33, contadores de gasto corriente, auxiliares contables, secretarios ejecutivos de seguridad pública, coordinador y auxiliares de prevención del delito y demás trabajadores, que por ley, reglamento o lineamiento, establecen que tienen que contratar a servidores públicos para el buen funcionamiento de su administración (Ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, lineamientos operativos de protección civil, ley del sistema estatal de seguridad pública, lineamientos operativos en materia de seguridad pública, entre otras leyes).
7. Las nóminas solicitadas, deberán ser enviadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; en caso, de que el peso de los archivos supere lo permitido por la plataforma, entonces enviar de manera oficial links o urls de alguna nube de su preferencia, para poder descargar los archivos (Nota: verificar que los links o urls sean accesibles a un público en general y no estén protegidos o soliciten códigos de acceso).

Descripción de la solicitud

Agradezco por la información, deseándoles un excelente año 2024.

Modalidad de entrega

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Sujeto obligado

Ayuntamiento de Zinacantán

Representante legal

Documentación anexa

Fecha de presentación

23/01/2024

Fecha de Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/01/2024

La respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Además, se precisará en su caso el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.



Acuse de solicitud de información pública

De mediar o existir circunstancias que hagan difícil localizar, recabar o reunir la información solicitada en el citado término, el plazo de respuesta se podrá prorrogar o ampliar, excepcionalmente, por un único periodo de hasta diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, en caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento

Tablas Plazos

Respuesta de solicitudes	20 días hábiles	21/02/2024
Notificación en caso que se requiera más información	5 días hábiles	30/01/2024
Notificación de ampliación de plazo	20 días hábiles	21/02/2024

Si la información solicitada no es de la competencia del Sujeto Obligado al que dirigió su solicitud de información, se le hará de su conocimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de esta y, en caso de poderlo determinar, le señalaran el o los Sujetos Obligados competentes.

Si el sujeto obligado al que dirigió su solicitud es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información pública, le deberán dar respuesta en relación de dicha parte. Lo anterior con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Si la información que solicita ya está disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios o trípticos; en registros públicos; en las páginas o sitios oficiales de los Sujetos Obligados en internet; en el propio Portal de Transparencia o en la Plataforma Nacional por obligaciones de transparencia o en cualquier otro medio, esta deberá ser notificada en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de esta.

Lo anterior con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede consultar el Título Octavo, Procedimiento de Acceso a la Información Pública; Capítulo I, Del Procedimiento de Acceso a la Información y Capítulo II, De los costos de reproducción y gastos de envío de la información solicitada; establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede interponer su recurso de revisión de primera instancia en contra de la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, la falta de respuesta de este o cualquier otro procedimiento previsto en el artículo 173 de la LTAIPCH, mismo que deberá interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo de esta, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas deberá resolver su recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder de 40 días hábiles, contados a partir de la admisión de este, plazo que podrá ampliarse por una sola vez y hasta por un periodo de 20 días hábiles más. Lo anterior con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

El Instituto resolverá el recurso de revisión conforme establecido en el artículo 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede impugnar las resoluciones del ITAIPCH ante el INAI, interponiendo el recurso de inconformidad en los plazos y términos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante el Poder Judicial de la Federación, mediante el juicio de amparo, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. Lo anterior con fundamento en el artículo 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Puede consultar el Título Noveno, Sistema de Medios de impugnación; Capítulo I Recurso de Revisión, II Del cumplimiento de las resoluciones del Instituto; establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

23/01/2024 13:47:48 PM

Acuse de solicitud de información pública

Para cualquier duda puede comunicarse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con domicilio en: 12 Avenida Poniente Norte Número 1104 Colonia el Mirador Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Código Postal 29030 Tel:(961) 61 1 23 46.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024**



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
1	GASTO CORRIENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MARIANO FRANCISCO	SANCHEZ	HERNANDEZ	\$ 61,835.80	MN
2	GASTO CORRIENTE	SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DAVID DE JESUS	GOMEZ	VILCHIS	\$ 24,588.10	MN
3	GASTO CORRIENTE	CHOFER PARTICULAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	JUAN JESUS	PEREZ	GOMEZ	\$ 11,805.62	MN
4	GASTO CORRIENTE	SINDICA MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	JUANA	HERNANDEZ	JIMENEZ	\$ 53,585.79	MN
5	GASTO CORRIENTE	1ER REGIDOR PROPIETARIO	AYUNTAMIENTO	JUAN	RUIZ	HERNANDEZ	\$ 37,699.55	MN
6	GASTO CORRIENTE	2DA REGIDORA PROPIETARIA	AYUNTAMIENTO	BLANCA NELDA	ROBLERO	VELAZQUEZ	\$ 26,735.26	MN
7	GASTO CORRIENTE	3ER REGIDOR PROPIETARIO	AYUNTAMIENTO	ANDRES ABELINO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	\$ 26,735.26	MN
8	GASTO CORRIENTE	4TA REGIDORA PROPIETARIA	AYUNTAMIENTO	JULIA	PEREZ	VAZQUEZ	\$ 26,735.26	MN
9	GASTO CORRIENTE	5TO REGIDOR PROPIETARIO	AYUNTAMIENTO	JUAN	HERNANDEZ	PEREZ	\$ 26,735.26	MN
10	GASTO CORRIENTE	SINDICO SUPLENTE	AYUNTAMIENTO	MARCIAL MARIANO	CONDE	PEREZ	\$ 23,356.26	MN
11	GASTO CORRIENTE	JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	DAVID	GOMEZ	HERNANDEZ	\$ 18,226.83	MN
12	GASTO CORRIENTE	REGIDOR SUPLENTE	AYUNTAMIENTO	SEBASTIAN	GOMEZ	GOMEZ	\$ 9,229.10	MN
13	GASTO CORRIENTE	REGIDORA SUPLENTE	AYUNTAMIENTO	MARIA	PEREZ	GONZALEZ	\$ 9,229.10	MN
14	GASTO CORRIENTE	DIRECTOR DEL PARQUE VEHICULAR	AYUNTAMIENTO	JOSE	LOPEZ	PEREZ	\$ 15,226.83	MN
15	GASTO CORRIENTE	REGIDORA PLURINOMINAL POR MORENA	AYUNTAMIENTO	MARIA	PEREZ	PEREZ	\$ 9,715.82	MN

ELABORO

C. MARIANO PEREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

REVISO

C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

AUTORIZO

PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ZINACANTAN, CHIAPAS 2021-2024



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
16	GASTO CORRIENTE	REGIDOR PLURINOMINAL POR MORENA	AYUNTAMIENTO	MANUEL	MARTINEZ	JIMENEZ	\$ 9,715.82	MN
17	GASTO CORRIENTE	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JULIO VICENTE	SANCHEZ	PEREZ	\$ 10,258.10	MN
18	GASTO CORRIENTE	SUBSECRETARIA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MARIA DOLORES	SANCHEZ	PEREZ	\$ 7,743.12	MN
19	GASTO CORRIENTE	TESORERO MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	MARIANO	PEREZ	VAZQUEZ	\$ 34,451.92	MN
20	GASTO CORRIENTE	CAPTURISTA	TESORERIA MUNICIPAL	JUAN CARLOS	GIRON	MENDEZ	\$ 6,202.59	MN
21	GASTO CORRIENTE	CONTADOR DE CUENTA PUBLICA	TESORERIA MUNICIPAL	LUIS FRANCISCO	SANTIAGO	MENDEZ	\$ 16,242.83	MN
22	GASTO CORRIENTE	AUXILIAR CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	GILDARDO RIGOBERTO	CARRION	ZENTENO	\$ 13,926.68	MN
23	GASTO CORRIENTE	CONTRALOR INTERNO	OFICIALIA MAYOR	WALBERTO DARINEL	RUIZ	LIEVANO	\$ 44,752.47	MN
24	GASTO CORRIENTE	AUXILIAR DE CONTRALORIA	OFICIALIA MAYOR	CLAUDIA	PEREZ	ARA	\$ 30,318.58	MN
25	GASTO CORRIENTE	JUEZ MUNICIPAL	JUZGADO MUNICIPAL	ANDRES	PEREZ	GONZALEZ	\$ 25,409.31	MN
26	GASTO CORRIENTE	SEGUNDO JUEZ MUNICIPAL	JUZGADO MUNICIPAL	JUAN TRINIDAD	HERNANDEZ	TORREZ	\$ 28,385.25	MN
27	GASTO CORRIENTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CARLOS ESTEBAN	MORENO	MALDONADO	\$ 16,242.83	MN
28	GASTO CORRIENTE	TECNICO EN RADIO COMUNICACION	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JOSE RICARDO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	\$ 6,075.64	MN
29	GASTO CORRIENTE	DIRECTOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ASISTENCIA AGROPECUARIA	JOSE	VAZQUEZ	RUIZ	\$ 23,356.26	MN
30	GASTO CORRIENTE	CHOFER DE CAMION PESADO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MANUEL	LOPEZ	MENDEZ	\$ 6,819.12	MN

ELABORO

[Signature]

C. MARIANO PEREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024

REVISO

[Signature]

C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024

AUTORIZO

[Signature]

PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024**



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
31	GASTO CORRIENTE	CHOFER DE CAMION PESADO	AYUNTAMINETO	JOSE	PEREZ	PEREZ	\$ 6,819.12	MN
32	GASTO CORRIENTE	CHOFER DE CAMION PESADO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	PEDRO	VAZQUEZ	LOPEZ	\$ 6,819.12	MN
33	GASTO CORRIENTE	CHOFER DE CAMION PESADO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MARIANO	HERNANDEZ	PEREZ	\$ 6,819.12	MN
34	GASTO CORRIENTE	CHOFER CAMION	LIMPIA	JOSE FERNANDO	DE LA CRUZ	VAZQUEZ	\$ 6,819.12	MN
35	GASTO CORRIENTE	CHOFER CAMION PESADO	LIMPIA	PEDRO EDUARDO	CONDE	PEREZ	\$ 6,819.12	MN
36	GASTO CORRIENTE	CHOFER	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MARTIN PEDRO	SANCHEZ	TORRES	\$ 5,553.56	MN
37	GASTO CORRIENTE	CHOFER	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MARTIN	SANTIZ	HERNANDEZ	\$ 5,553.56	MN
38	GASTO CORRIENTE	AUXILIAR DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MARIANO ELIGIO	HERNANDEZ	LOPEZ	\$ 8,043.12	MN
39	GASTO CORRIENTE	AUXILIAR DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MARIANO RIGOBERTO	PEREZ	PEREZ	\$ 6,819.12	MN
40	GASTO CORRIENTE	VELADOR	ASISTENCIA A LA EDUCACION	MANUEL	HERNANDEZ	SANCHEZ	\$ 5,400.71	MN
41	FAFM (PROGRAMA: SU-FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL), (SUBPROGRAMA: 04.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).	SUPERVISOR DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CARLOS IVÁN	MENDOZA	LÓPEZ	\$ 32,000.00	MN

ELABORO

**C. MARIANO PEREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL**

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

REVISO

**C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL**

SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

AUTORIZO

**PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024**



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
42	FAFM (PROGRAMA: SU.- FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL), (SUBPROGRAMA: 04.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).	SUPERVISOR DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PEDRO ALEJANDRO	RUIZ	LIÉVANO	\$ 34,000.00	MN
43	FAFM (PROGRAMA: SU.- FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL), (SUBPROGRAMA: 04.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).	SUPERVISOR DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LUIS ARMANDO	FIGUEROA	JIMÉNEZ	\$ 28,000.00	MN
44	FAFM (PROGRAMA: SU.- FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL), (SUBPROGRAMA: 04.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).	SUPERVISOR DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CÉSAR HERON	MARTÍNEZ	VILLAFUERTE	\$ 23,000.00	MN

ELABORO

[Signature]

C. MARIANO PEREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

REVISO

[Signature]

C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

AUTORIZO

[Signature]

PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ BERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024**



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
45	FAFM (PROGRAMA: SU.- FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL), (SUBPROGRAMA: 04.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).	SUPERVISOR DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CÉSAR IVÁN	CAMACHO	CRUZ	\$ 26,000.00	MN
46	GASTO CORRIENTE	BARRENDERO	LIMPIA	JOSE	GOMEZ	LOPEZ	\$ 6,032.48	MN
47	GASTO CORRIENTE	BARRENDERO	LIMPIA	MARCOS	PEREZ	PEREZ	\$ 6,032.48	MN
48	GASTO CORRIENTE	INTENDENTE	LIMPIA	PEDRO	PEREZ	MARTINEZ	\$ 4,734.55	MN
49	GASTO CORRIENTE	CORDINADOR DEL DEPORTE MUNICIPAL	ASISTENCIA A LA EDUCACION	FRANCISCO	PEREZ	HERNANDEZ	\$ 7,523.12	MN
50	GASTO CORRIENTE	DIRECTOR AGROPECUARIO	ASISTENCIA AGROPECUARIA	JUAN FEDERICO	PEREZ	PEREZ	\$ 25,292.77	MN
51	GASTO CORRIENTE	DIRECTOR DE ECOLOGIA	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	AGUSTIN JAVIER	MENDEZ	LOPEZ	\$ 25,292.78	MN
52	GASTO CORRIENTE	SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	FRANCISCO RICARDO	DE LA CRUZ	PEREZ	\$ 15,226.83	MN
53	GASTO CORRIENTE	AUXILIAR	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	ALVARO LUCIO	PEREZ	DE LA CRUZ	\$ 9,052.72	MN

ELABORO

C. MARIANO PEREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

REVISO

C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

AUTORIZO

PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
54	FAFM (PROGRAMA: PP.-SEGURIDAD PÚBLICA) (SUBPROGRAMA: 03.-EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA).	SECRETARIO EJECUTIVO DEL C.M.S.P.	SEGURIDAD PUBLICA	JOSÉ ARMANDO	BAUTISTA	ARREOLA	\$ 24,000.00	MN
55	FAFM (PROGRAMA: PP.-SEGURIDAD PÚBLICA) (SUBPROGRAMA: 03.-EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA).	AUXILIAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO	SEGURIDAD PUBLICA	NEFTALI DARINEL	GUILLEN	MOLINA	\$ 18,000.00	MN

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

ELABORO



C. MARIANO PÉREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ



C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

AUTORIZO



PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024**



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
56	FAFM PROGRAMA: (PP.-SEGURIDAD PÚBLICA) (SUBPROGRAMA: 04.-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.)	COORDINADORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	SEGURIDAD PUBLICA	MIRIAM ELIZABETH	MÉNDEZ	GARCÍA	\$ 20,000.00	MN
57	GASTO CORRIENTE	SECRETARIA	AYUNTAMIENTO	ESTELA	GOMEZ	GOMEZ	\$ 7,043.12	MN
58	GASTO CORRIENTE	CHOFER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ROQUE BERNARDO	GOMEZ	NATIVIDAD	\$ 5,553.56	MN
59	GASTO CORRIENTE	MECANICO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	RAUL FIDENCIO	VAZQUEZ	DE LA CRUZ	\$ 9,960.89	MN
60	GASTO CORRIENTE	CHOFER	LIMPIA	JUAN DANIEL	DE LA CRUZ	VAZQUEZ	\$ 5,553.56	MN
61	GASTO CORRIENTE	BARRENDERO	LIMPIA	FELIPE REYES	PEREZ	DE LA CRUZ	\$ 6,032.48	MN
62	GASTO CORRIENTE	FONTANERO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	JOSE	LOPEZ	JIMENEZ	\$ 9,052.73	MN
63	GASTO CORRIENTE	CHOFER	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MANUEL FERNANDO	VAZQUEZ	HERNANDEZ	\$ 5,553.56	MN
64	GASTO CORRIENTE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO	MARCELINO	GONZALEZ	LOPEZ	\$ 10,437.38	MN
65	GASTO CORRIENTE	JARDINERO	CALLES, PARQUES Y JARDINEZ	DOMINGO	PEREZ	GOMEZ	\$ 9,052.73	MN

ELABORO

C. MARIANO PEREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

REVISO

C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

AUTORIZO

PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024**



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
66	GASTO CORRIENTE	CHOFER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	JOSE	GARCIA	PEREZ	\$ 5,553.56	MN
67	GASTO CORRIENTE	VELADOR A	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ELISEO JUAN	VAZQUEZ	PEREZ	\$ 5,400.71	MN
68	GASTO CORRIENTE	VELADOR A	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MARIANO NICACIO	VAZQUEZ	SANCHEZ	\$ 5,400.71	MN
69	GASTO CORRIENTE	VELADOR A	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ALEJANDRO	DIAZ	JIRON	\$ 5,400.71	MN
70	GASTO CORRIENTE	BARRENDERO	LIMPIA	ALFREDO SIMON	HERNANDEZ	HERNANDEZ	\$ 6,032.48	MN
71	GASTO CORRIENTE	VELADOR	LIMPIA	MARCELINO MARIANO	MENDEZ	PEREZ	\$ 5,400.71	MN
72	GASTO CORRIENTE	INTENDENTE	LIMPIA	EMILIO	LOPEZ	GONZALEZ	\$ 4,734.55	MN
73	GASTO CORRIENTE	CHOFER	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MARIANO	PEREZ	VAZQUEZ	\$ 5,553.56	MN
74	GASTO CORRIENTE	CHOFER	ALUMBRADO PUBLICO	MARIANO	DE LA CRUZ	PEREZ	\$ 5,553.56	MN
75	GASTO CORRIENTE	CHOFER	ASISTENCIA A LA SALUD	JUAN MARGARITO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	\$ 5,553.56	MN
76	GASTO CORRIENTE	VELADOR	ASISTENCIA A LA EDUCACION	MARIANO	GOMEZ	PEREZ	\$ 5,400.71	MN
77	GASTO CORRIENTE	CHOFER	TESORERIA MUNICIPAL	JUAN ARMANDO	GONZALEZ	PEREZ	\$ 6,819.12	MN
78	FORTAMUN	PRIMER COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	MARIANO	GONZALEZ	GUILLEN	\$ 22,000.00	MN
79	FORTAMUN	SEGUNDO COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	DOMINGO	HERNANDEZ	PEREZ	\$ 22,000.00	MN
80	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	ALBERTO ABRAHAM	MONTEJO	DE LA CRUZ	\$ 6,000.00	MN
81	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	JUAN ANTONIO	GOMEZ	GONZALEZ	\$ 6,000.00	MN
82	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	ANTONIO GUADALUPE	HERNANDEZ	DE LA CRUZ	\$ 6,000.00	MN

ELABORO

C. MARIANO PEREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

REVISO

C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

AUTORIZO

PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZINACANTAN, CHIAPAS
2021-2024**



NOMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE 2023.

Clave o nivel del puesto	Fondo	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración	Tipo de moneda de la remuneración bruta
83	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	JUAN MACARIO	GOMEZ	HERNANDEZ	\$ 6,000.00	MN
84	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	LUIS ALBERTO	SANCHEZ	VAZQUEZ	\$ 6,000.00	MN
85	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	JUAN GREGORIO	DE LA CRUZ	LOPEZ	\$ 6,000.00	MN
86	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	JOSE RODRIGO	DE LA CRUZ	GOMEZ	\$ 6,000.00	MN
87	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	MARIANO EMILIO	HERNANDEZ	GOMEZ	\$ 6,000.00	MN
88	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	JUAN JOSE	PEREZ	PEREZ	\$ 6,000.00	MN
89	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	MARIANO LEONCIO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	\$ 6,000.00	MN
90	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	JOSE ISAIAS	PEREZ	DE LA TORRE	\$ 6,000.00	MN
91	FORTAMUN	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	JUAN JESUS	PEREZ	VAZQUEZ	\$ 6,000.00	MN
92	FORTAMUN	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	FREDDY GONZALO	MENDEZ	CUNDAPY	\$ 19,000.00	MN
93	FORTAMUN	AUXILIAR DEL COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	SILVIA MARIA	GUILLEN	GUILLEN	\$ 15,000.00	MN

ELABORO

C. MARIANO PEREZ VAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

REVISO

C. PETRONA VAZQUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024

AUTORIZO

PROFR. MARIANO FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. ZINACANTÁN, CHIAPAS
2021-2024